

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Juan Vastida Servo de esta Ciudad, ante la forma que mas haya lugar pondrá, con reserva del que utilizandebá en adelante = digo, que por el dicho Maestro Alguacil ordinario de este Juzgado se le ha intimado; que de orden de Dñ Silvano Péreziller Quiná Escrivano del Ayuntamiento de esta Ciudad, en la presente tarde vierte y ocho del Corriente Julio comparecerá con el nombramiento y título de fontanero, que por esta referida Ciudad se tiene librado para el Ciudad, reparación, y quanta operación se ofrecer en la Canería, que se dirige a la fuente de la Plaza mayor de la misma; cuya resolución no acentando a que aspine; y siendo en mi ignorada y mejante novedadme ha obligado acudir a la atención de S.S. para el seguro de lo que en su intimación deba hacer, para evitar el extravio del indicado título, como escrivano sembla; que tallandomo en el informado destino los muchos años que son sabedor, sucediendo en el dicho Padre, y comprendiendo con el buen desempeño a que se sujetó la Oficina, serias cosa dura el que haona quedado desposeído de él, por los ejecutores de su intimación; y compiran